

## Ciudad de Chicago

### Fase IV: Directrices para la reanudación gradual

#### Especificaciones de capacidad por industria/actividad

La Ciudad de Chicago continúa teniendo un alto número de casos de COVID-19 y hospitalizaciones que, si se dejan sin control, plantean un riesgo para nuestro sistema de atención médica. Ahora es más importante que nunca seguir la guía de los representantes locales, estatales y federales sobre cómo detener la propagación del virus. Además de este documento, **los establecimientos también deben consultar las directrices para la Reanudación gradual específicas para cada industria** en [chicago.gov/reopening](http://chicago.gov/reopening), las que incluyen el estricto cumplimiento del distanciamiento físico, uso de mascarilla, pruebas de detección de salud y protocolos de higiene.

#### *Las restricciones de capacidad por lugar incluyen:*

#### Educación y servicios de guardería infantil

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Educación PK-12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar las reuniones de estudiantes y del personal a un máximo de 50 personas en espacios interiores, o a 100 personas en espacios exteriores, y asegurarse de establecer medidas de distanciamiento social</li> <li>• Desaconsejar las asambleas o reuniones más grandes con varios grupos; si es necesario, limitar las reuniones a un máximo de 50 personas</li> <li>• Se permiten distintas reuniones de 50 personas en el mismo espacio (por ejemplo, el gimnasio o el auditorio) si se colocan barreras desde el suelo hasta el techo (por ejemplo, separadores de ambientes)</li> </ul>
Servicios de guardería infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar el tamaño de los grupos a 17 niños o menos, de acuerdo con los requisitos de autorización del estado según el grupo de edades</li> <li>• No permitir que los niños se cambien de grupo o de programa en el centro una vez que los hayan dividido en grupos</li> </ul>
Educación superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar la capacidad de las aulas al 40 % y a un máximo de 50 personas (mientras se continúa manteniendo una distancia de seis pies)</li> <li>• Fuera de las actividades estándar del salón de clase, todos los demás eventos especiales y reuniones deben limitarse a un máximo de 10 personas</li> <li>• Limitar todas las demás reuniones de personas (por ejemplo, empleados, estudiantes, público general) en cafeterías y otros espacios frecuentes a un máximo de 50 personas</li> </ul>
Programas extracurriculares y de enriquecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas grupales de ejercicios o condición física en espacios interiores se deben cancelar (por ejemplo, baile, yoga)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas en los que los participantes estén principalmente sentados/sin movimiento pueden continuar en grupos hasta de 15 personas (por ejemplo, pintura, escritura creativa, sesiones de estudio)</li> <li>• Evitar mezclar al personal y a los participantes de los grupos</li> <li>• Permitir que varios grupos usen las mismas instalaciones, siempre y cuando puedan mantener una distancia mínima de 30 pies</li> </ul>
--	---

### **Oficina y bienes raíces**

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Edificios comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los empleados que pueden trabajar en forma remota deben hacerlo</li> <li>• Si el trabajo remoto no es posible, limitar la capacidad al 25 % en todos los espacios interiores, incluyendo los arrendados</li> <li>• Limitar a no más de 50 personas los grupos de ocupantes de las cafeterías, las salas de reuniones, los salones comunitarios y otros lugares de reunión</li> </ul>
Edificios residenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las reuniones en espacios interiores dentro de residencias privadas no pueden exceder de seis miembros que no sean del grupo familiar</li> <li>• No recibir visitas en su casa, a menos que sean trabajadores esenciales (por ejemplo, proveedores de atención médica a domicilio, trabajadores o educadores de cuidado infantil)</li> <li>• En las áreas frecuentes y en los espacios de servicios, limitar a no más del 25 % la capacidad de los espacios interiores o las actividades para garantizar el distanciamiento social</li> <li>• Los espacios de servicios incluyen las salas de conferencias y los salones comunitarios</li> </ul>

### **Alojamiento y turismo**

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Eventos sociales y reuniones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salas de reuniones, centros de banquetes, salones para fiestas privadas, clubes privados, clubes campestres y otros lugares para eventos no pueden albergar reuniones en espacios abiertos ni privados</li> <li>• Los funerales están limitados a un máximo de 10 familiares de los difuntos, sin incluir al personal</li> <li>• Eventos especiales en lugares de culto, como bodas, velorios, comidas en los que cada invitado lleva un platillo y otros eventos comunitarios están limitados a un máximo de 10 personas</li> <li>• Ningún evento se puede celebrar en habitaciones de hoteles ni propiedades de alquiler</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se permiten autobuses con fiestas</li> </ul>
Hoteles y alojamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar las reuniones en espacios frecuentes como el área del vestíbulo a una capacidad del 25 %, con un máximo de 50 personas en la misma área en un momento dado</li> <li>• La ocupación de habitaciones de los hoteles debe limitarse solo a los huéspedes registrados, siendo la asignación máxima la cantidad permitida de personas según el código de incendios existente para cada habitación correspondiente</li> <li>• Los gimnasios deben estar cerrados o funcionando en un modelo de solo por reservación, con una capacidad limitada del 25 % de la ocupación máxima para la habitación</li> <li>• Los espacios para eventos y reuniones deben estar cerrados</li> </ul>
Alquileres de corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar las reuniones de huéspedes a un máximo de 6 personas en una sola propiedad de alquiler o área/sala frecuente de un edificio asociado, siguiendo las guías del edificio y del propietario individual</li> <li>• Prohibir a los huéspedes que celebren eventos y fiestas</li> </ul>

### **Servicios de comida y bares**

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Servicios de comida y bares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dar servicio en espacios interiores</li> <li>• El servicio en espacios exteriores puede continuar, con los tamaños de grupos limitados a no más de 6 personas y las mesas separadas con una distancia de al menos 6 pies</li> <li>• Los servicios en espacios exteriores incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Habitaciones con techos retractables</li> <li>○ Terrazas</li> <li>○ Estructuras para múltiples fiestas, como carpas, con por lo menos el 50 % de las paredes abiertas</li> <li>○ Estructuras para una sola fiesta, como iglús, con la ventilación adecuada</li> <li>○ Mesas a ocho pies de una pared que esté por lo menos 50 % abierta</li> </ul> </li> <li>• No se permiten eventos privados</li> </ul>

### **Tiendas y servicios**

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Tiendas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben limitar la capacidad a un 25 %, incluyendo tiendas de mercadería en general, tiendas, tiendas por departamentos que surten abarrotes y artículos de farmacia y tiendas de conveniencia</li> <li>• Las tiendas de abarrotes y farmacias pueden continuar funcionando hasta a un 50 % de capacidad</li> <li>• Se deben limitar las reuniones de empleados y clientes en cuellos de botella a no más de 50 personas, garantizando a la vez el distanciamiento social de seis pies</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No permitir fumar en tiendas de narguile (<i>hookah</i>), salones para fumadores ni otras tiendas de venta de tabaco <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Las ventas pueden continuar en estos establecimientos con una capacidad del 25 %</li> </ul> </li> </ul>
Servicios personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe limitar cada espacio interior a 25 personas, manteniendo el distanciamiento social o una capacidad del 25 % (lo que sea menor)</li> <li>• Se deben suspender los servicios en los que es necesario quitar la mascarilla (por ejemplo, faciales, afeitado de barba)</li> <li>• Se permite la fisioterapia, la terapia ocupacional y los masajes, según sea necesario de acuerdo con un proveedor médico, pero las citas deben tener un espacio de 15 minutos como mínimo entre cada una y las instalaciones deben tomar las medidas para higienizar y que circule aire limpio entre las habitaciones de servicio antes y después de cada servicio</li> </ul>
Salud y gimnasios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe limitar el uso de espacios interiores a un máximo del 25 % de la capacidad</li> <li>• Limitar las reuniones de empleados y clientes en áreas frecuentes (por ejemplo, áreas de registro) a no más de 50 personas, a la vez que se practica el distanciamiento social</li> <li>• Se deben suspender las clases grupales en espacios interiores</li> <li>• Las actividades en espacios exteriores permitidas a un 25 % de capacidad con actividades grupales limitadas a 10 personas o menos</li> <li>• Se deben cerrar los vestuarios y otros servicios complementarios, como saunas y salas de vapor, en los que no es posible mantener el distanciamiento social</li> </ul>

### **Atracciones en espacios interiores y exteriores**

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Parques y atracciones al aire libre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe limitar cada espacio exterior a 100 personas como máximo, manteniendo el distanciamiento social o una capacidad del 25 %, lo que sea menor</li> <li>• Las actividades grupales limitadas a 10 personas o menos</li> <li>• Cerrar todos los espacios interiores (por ejemplo, cobertizos, espacios interiores para exhibiciones)</li> </ul>
Centros de recreación en espacios interiores (por ejemplo, boliches, salas de juegos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben suspender todas las operaciones en espacios interiores</li> <li>• Si las instalaciones tienen un componente en espacios exteriores, se debe limitar cada espacio exterior a 100 personas como máximo, manteniendo el distanciamiento social o una capacidad del 25 %, lo que sea menor</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades grupales en espacios exteriores se limitan a 10 personas o menos</li> </ul>
Actividades recreativas grupales organizadas (es decir, deportes, deportes en espacios interiores y centros de actividades)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suspender todas las actividades deportivas y recreativas grupales en espacios interiores, incluyendo deportes recreativos para jóvenes y adultos. Esto incluye distritos de parques y ligas de viajeros</li> <li>El entrenamiento individual puede continuar (con reservación de instalaciones)</li> <li>Se permiten los deportes y la recreación en espacios exteriores, con grupos participantes y prácticas en espacios exteriores con un máximo de 10 personas con distanciamiento social</li> <li>Los vestuarios deben cerrarse</li> </ul>

### Arte y cultura

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Lugares de culto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben limitar los servicios regulares a 50 personas, manteniendo el distanciamiento social o una capacidad del 25 % (lo que sea menor)</li> <li>Si una habitación tiene varios niveles claramente delimitados (por ejemplo, terraza), en cada nivel podrá haber hasta 50 personas, siempre que cada grupo de 50 personas: <ul style="list-style-type: none"> <li>No interactúe entre sí</li> <li>Tenga su propia entrada y salida exclusiva, y</li> <li>Tenga baños propios exclusivos</li> </ul> </li> <li>Los eventos especiales como bodas, velorios, comidas en los que cada invitado lleva un platillo y otros eventos comunitarios no pueden tener más de 10 personas</li> <li>Se recomienda enfáticamente que los servicios regulares también atiendan a no más de 10 personas, cuando sea posible.</li> <li>Los funerales están limitados a un máximo de 10 familiares del difunto, sin incluir al personal</li> </ul>
Producción de cine y televisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Animar a la producción a que limite las reuniones del elenco y del personal a no más de 50 personas en salas o espacios confinados</li> <li>Limitar la capacidad a un 50 % en todos los espacios interiores, cumpliendo las restricciones del tamaño de las reuniones</li> </ul>
Museos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben suspender todas las operaciones en espacios interiores</li> <li>Si las instalaciones tienen un componente en espacios exteriores, se debe limitar cada espacio exterior a 100 personas como máximo, manteniendo el distanciamiento social o una capacidad del 25 %, lo que sea menor</li> <li>Las actividades grupales en espacios exteriores se limitan a 10 personas o menos</li> </ul>

Lugares de presentaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben suspender todas las operaciones en espacios interiores</li> <li>• Si las instalaciones tienen un componente en espacios exteriores, se debe limitar cada espacio exterior a 100 personas como máximo, manteniendo el distanciamiento social o una capacidad del 25 %, lo que sea menor</li> <li>• Las actividades grupales en espacios exteriores se limitan a 10 personas o menos</li> </ul>
Cines	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben suspender todas las operaciones en espacios interiores</li> <li>• Si las instalaciones tienen un componente en espacios exteriores, se debe limitar cada espacio exterior a 100 personas como máximo, manteniendo el distanciamiento social o una capacidad del 25 %, lo que sea menor</li> <li>• Las actividades grupales en espacios exteriores se limitan a 10 personas o menos</li> </ul>

## **B2B**

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Manufactura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar a no más de 50 personas las reuniones de empleados en las cafeterías, las salas de reuniones y otros lugares de reunión (manteniendo el distanciamiento social de seis pies)</li> </ul>
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No debe haber más de 50 personas en ninguna reunión o cuello de botella del lugar (por ejemplo, lugares de entrada y salida)</li> </ul>
Transporte y almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar a no más de 50 personas las reuniones de empleados en las cafeterías, las salas de reuniones y otros lugares de reunión (manteniendo el distanciamiento social de seis pies)</li> </ul>

## **Atención médica**

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
Atención médica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar a no más de 50 personas las reuniones de personas en las cafeterías, las salas de reuniones y otros lugares de reunión (manteniendo también el distanciamiento social de seis pies)</li> </ul>

## **Transporte**

Lugar	Fase IV: Directrices sobre capacidad para la reanudación gradual
CTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar las iniciativas que impidan el amontonamiento de personas para reducir la cantidad de clientes en los autobuses y trenes: un límite de 15 pasajeros en los</li> </ul>

	autobuses de 40 pies, y de 22 pasajeros en los autobuses y todos los vagones de trenes de 60 pies
Taxi y Ride Hail	<ul style="list-style-type: none"><li>• Limitar la cantidad de personas en taxis o ride-hail a no más de 9 personas, incluyendo el conductor</li></ul>